

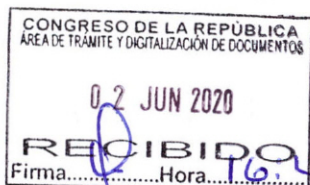
Moción de Orden del Día N° 10969



LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de La universalización de la salud"

El Congresista de la República que suscribe, **LEONARDO INGA SALES**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:



MOCIÓN DE SALUDO

"84° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el **08 de junio de 1936, fue creado el Distrito de Fernando Lores**, Provincia Maynas, Región Loreto, mediante Ley N° 8311, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, conmemorándose, en el presente año, su 84° aniversario de creación política.

Que, **el Distrito de Fernando Lores**, lleva el nombre del militar iquiteño y héroe nacional de la guerra colombo-peruana de 1933, Sargento Segundo E.P Fernando Lores Tenazoa, quien defendió con valor y patriotismo el puerto fluvial de Güeppí ante la invasión de las fuerzas colombianas.



LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de La universalización de la salud"

Que, **el Distrito de Fernando Lores**, limita por el noroeste y nordeste con los Distritos de Belén e Indiana; por el suroeste y sudeste con las Provincias de Mariscal Ramón Castilla, Requena y Loreto; y por el Oeste con la Provincia de Loreto y el Distrito de San Juan; siendo su capital el Centro Poblado de Tamshiyacu.

Que, **el Distrito de Fernando Lores**, cuenta con el Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" (ACR CTT), que ocupa el 38.43% de la superficie de todo el distrito y protege las cabeceras de la cuenca del río Tahuayo y la quebrada Tamshiyacu, siendo éstas las principales vías fluviales del distrito. Asimismo, en dicha Área de Conservación Regional se priorizó la conservación de diferentes tipos de animales, entre ellos, al mono huapo rojo, el manatí, tres especies de guacamayos y varias poblaciones de mamíferos mayores, como huangana y sajino.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al **Distrito de Fernando Lores**, Provincia de Maynas, por su 84° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:



LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de La universalización de la salud"

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **Distrito de Fernando Lores** al celebrarse el día 08 de junio de 2020, su 84° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Clever José Ruíz Ruíz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 08 de junio de 2020



Firmado digitalmente por:
INGA SALES Leonardo FAJ
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2020 16:33:15-0500

LEONARDO INGA SALES

Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de Junio de 2020

Aprobada.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Congresista de la República que suscribe, **LEONARDO INGA SALES**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

“84° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO”

CONSIDERANDO:

Que, el **08 de junio de 1936**, fue creado el **Distrito de Fernando Lores**, Provincia Maynas, Región Loreto, mediante Ley N° 8311, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, conmemorándose, en el presente año, su 84° aniversario de creación política.

Que, el **Distrito de Fernando Lores**, lleva el nombre del militar iquiteño y héroe nacional de la guerra colombo-peruana de 1933, Sargento Segundo E.P Fernando Lores Tenazoa, quien defendió con valor y patriotismo el puerto fluvial de Güeppí ante la invasión de las fuerzas colombianas.

Que, **el Distrito de Fernando Lores**, limita por el noroeste y nordeste con los Distritos de Belén e Indiana; por el suroeste y sudeste con las Provincias de Mariscal Ramón Castilla, Requena y Loreto; y por el Oeste con la Provincia de Loreto y el Distrito de San Juan; siendo su capital el Centro Poblado de Tamshiyacu.

Que, **el Distrito de Fernando Lores**, cuenta con el Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” (ACR CTT), que ocupa el 38.43% de la superficie de todo el distrito y protege las cabeceras de la cuenca del río Tahuayo y la quebrada Tamshiyacu, siendo éstas las principales vías fluviales del distrito. Asimismo, en dicha Área de Conservación Regional se priorizó la conservación de diferentes tipos de animales, entre ellos, al mono huapo rojo, el manatí, tres especies de guacamayos y varias poblaciones de mamíferos mayores, como huangana y sajino.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al **Distrito de Fernando Lores**, Provincia de Maynas, por su 84° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **Distrito de Fernando Lores** al celebrarse el día 08 de junio de 2020, su 84° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Clever José Ruíz Ruíz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 08 de junio de 2020

LEONARDO INGA SALES

Congresista de la República